

L3 DS B N° 114, ECONOMIA 18.07.94

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

- Elaboración de Dictamen en relación con los expedientes de transferencias de crédito números A-2/94, A-4/94, A-5/94, A-6/94, A-7/94, A-9/94, A-10/94, A-11/94, A-12/94, A-13/94, A-15/94, A-16/94, A-17/94, A-18/94, A-20/94, A-21/94 y A-22/94 y remanentes de crédito números IR-3/94 e IR-4/94.

(Comienza la Comisión a las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Buenos días a todos.

Abrimos la sesión de la presente Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto con el único punto del orden del día que consiste en la elaboración del Dictamen en relación con los expedientes de transferencias de crédito, ya estudiados por la Ponencia elaborada al efecto y que ha transmitido ya un informe para que sea estudiado. Como esta Presidencia no ha formado parte de la Ponencia que lo ha llevado a efecto, ruego a sus Señorías si hubiese algún error en la transcripción que me dan lo hagan saber sobre la marcha.

Entiende esta Presidencia que el informe elaborado consiste en lo siguiente, y correlativamente a los expedientes que se van a tratar:

. Expediente A-2/94. Queda aprobado, tal como estaba, por mayoría.

Señor Guerrero tiene la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Perdón.

Estoy hablando de la votación que ha habido en la Ponencia y que por lo tanto eleva un Dictamen a esta Comisión, que es el que debe ser sometido a voto. Si ha existido algún voto en contra de algún Grupo Parlamentario, podrán obviamente mantener..

¿Entendido?.

El expediente A-2/94 queda incorporado al

Dictamen de la Ponencia.

. Asimismo el expediente A-4/94, con una modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular que conocen sus Señorías.

. A-5/94. Igualmente queda incorporado con la modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, que también conocen sus Señorías.

. El mismo caso ocurre con el expediente A-6/94, existe modificación.

. A-7/94. Se incorpora tal cual.

. A-9/94. Lo mismo.

. A-10/94. Lo mismo.

. A-11/94 y A-12/94. También se incorporan.

. El expediente A-13/94 se incorpora con la modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

. A-15/94. Se incorpora como venía.

. A-16/94. Se incorpora con la modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

. Los expedientes A-17/94, A-18/94, A-20/94, A-21/94 y A-22/94 se incorporan como tal por votación de la Ponencia.

Los expedientes correspondientes a remanentes de crédito números IR-3/94 e IR-4/94 se

propone su votación tal como han llegado a esta Comisión.

¿Están sus señorías de acuerdo en que eso es el procedimiento?.

En cuanto al procedimiento que sugiero, y si consideran que hay algún sistema mejor o más efectivo ruego que lo propongan a la Presidencia, votar uno por uno los expedientes, tal como han sido elevados a la Comisión por la Ponencia, para que se eleve un Dictamen definitivo de la Comisión al Pleno. Y, obviamente, lo que le decía al señor Guerrero antes, existe la posibilidad de que los Grupos Parlamentarios que voten en contra de la votación de estos expedientes en estos momentos puedan mantener voto particular para que sea sometido al Pleno.

¿Les parece bien a sus señorías el procedimiento?. Perfecto.

¿Quiere intervenir alguien.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo creo que habrá un turno de intervenciones para fijar posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Tiene toda la razón.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De todas maneras supongo que, para hacerlo más dinámico, más operativo, quizás al final, ahora mismo o todos los expedientes juntos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Yo creo que, como está perfectamente debatido en Ponencia, pueden hacer una intervención única en cuanto a todos los expedientes; o, si les parece, pueden hacer una intervención en cuanto a los expedientes de transferencias de crédito; y luego, una intervención, si quieren, en cuanto a remanentes de crédito. Pero una intervención única que englobe todos los expedientes de cada caso particular.

Posteriormente, oídas las intervenciones de los distintos parlamentarios, se puede someter a votación uno por uno los expedientes.

¿Les parece bien a sus señorías?.

Grupo Mixto.

Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le diría al

señor Presidente, si me lo permite, que pida la palabra el Grupo que quiera hablar; y, de esta manera, quizás avanzamos más deprisa.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Siendo una intervención única es igual en cuanto al procedimiento, no puede haber demora.

¿Grupo Mixto quiere intervenir?. En cuanto a las transferencias de crédito.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente para decir que estoy de acuerdo con lo que se ha acordado en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias d. Vicente de la Hera.

Don Alberto Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Estamos de acuerdo con la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias d. Alberto.

Don Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros hemos votado en contra de las modificaciones que se proponen, ya lo hemos expuesto en anteriores ocasiones.

Fundamentalmente porque consideramos que esta no es la solución para cantar hasta el 1995 de acudir permanentemente a modificaciones presupuestarias e incluso a incorporación de remanentes. Aunque, por tratarse de la incorporación de remanentes de obligaciones reconocidas y de deudas a terceros que causarían un gravísimo problema a cantidad de acreedores y en la teoría de que hay que pagar a la gente, ahí vamos a votar a favor.

Pero, sin embargo, en las modificaciones que se nos proponen, no. Porque demuestran, en primer lugar, que quien hizo los Presupuestos, los hizo falta. Que no planificó en absoluto esos Presupuestos ni consignó las cantidades precisas porque hay desviaciones que no pueden ser admisibles.

Tampoco estaríamos de acuerdo en una cantidad de partidas que se dan de Baja en unos conceptos que nosotros consideramos que son importantes para el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Como son: programas del plan Leader,

Objetivo 5b; incluso, curso de Repetidores de TV, etc.

Pero, globalmente, la oposición nuestra a las transferencias que se proponen vienen derivadas de que no consideramos que esta sea la fórmula para sacar a Cantabria del atolladero en que se encuentra y que hay que traer los Presupuestos de 1994 como fórmula global de solucionar el problema. Lo demás es encubrir esa deficiencia y a un Gobierno que no tiene en estos momentos mayoría, que tiene 8 Diputados y que en una Democracia no puede gobernar faltando todavía hasta las elecciones casi un año. Y no vamos a contribuir nosotros a tapar esa deficiencia de la no presentación de Presupuestos y amparar un Gobierno que está fuera de la legitimidad democrática porque no tiene apoyo parlamentario suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias señor Revilla.

Grupo Parlamentario Popular, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

Nuestra actitud en estos expedientes, quien los han planteado: el Consejo de Gobierno, responde al objetivo que nos llevó a apoyar la Ley 9/93. Es decir, para que un Ejecutivo, que estaba en minoría, no dispusiera de los fondos de la Comunidad, de la misma manera que tuviera una mayoría absoluta y por sí no presentaba los Presupuestos de 1994 y actuara con la prórroga de los 1993. Justamente, en esa situación, es en la que nos han venido estos expedientes aquí puesto que estamos en primer lugar hablando de las modificaciones de crédito porque no existen Presupuestos de 1994; y, evidentemente, se ha demostrado que los Presupuestos de 1993 eran notoriamente insuficientes en la partidas que aquí se modifican. Que son esencialmente de capítulo 2; hay una de capítulo 1, que es de Personal; hay una del capítulo 9, que son avales de GEMACASA. Y hay la anécdota de reparación, por capítulo 6, de la fotocopiadora de 300.000 pesetas.

La mayoría de esos 1.400, 1.425 millones de pesetas son de capítulo 2. Es decir, el Presupuesto del año 1993 estaba mal dotado para atender los gastos corrientes: oficina, teléfono, limpieza., etc. Nuestro Grupo, que entonces entendió que los criterios de austeridad que pedía presentar el Consejo de Gobierno eran de creer, pues resulta que se ha demostrado que, aunque quizás tuvieran interés o voluntad de ser austeros, luego no pusieron en práctica medidas para que esa austeridad se pusiera en marcha, nada más fue una declaración de principios a través de corregir

en el Presupuesto las partidas de gasto. Y, luego, no se tomaron las medidas oportunas para convertir en realidad esas intenciones de austeridad; o, realmente, no había real criterio de austeridad. En todo caso, la austeridad o no fue posible o no se produjo, las partidas resultaron insuficientes en los Presupuestos de 1993 y en la Liquidación provisional de los Presupuestos 1993 lo podemos advertir. Mucho más lo van a ser en 1994 las mismas partidas. Lo que demuestra que seguimos sin saber -lo trataremos de averiguar- si es que no hay criterios de austeridad, la austeridad no es posible o no se sabe ser austeros.

En todo caso, nosotros, en línea con el espíritu que nos llevó a aprobar la Ley 9/93 de que aparecieran, en caso de no aparecer los Presupuestos de 1994, aquí este tipo de modificaciones. Los hemos informado, hemos visto que la mayor parte eran capítulo 2; y, la verdad, nosotros queremos que la Administración funcione. Por tanto, si no se le dota a la Administración para que pague los teléfonos, luz, alquileres de las oficinas, papeles, sellos de Correos.. etc., mal va a funcionar.

Y por tanto, si no aprobamos estas modificaciones, esté quien esté, los funcionarios que estén no podrán -ahora no hay problemas de calefacción- seguramente pagar la calefacción, o no podrán comprar papel o bolígrafos. Ese es el espíritu que nos ha llevado a presentar sin embargo unas enmiendas, unas modificaciones, en la financiación de esas modificaciones. Así como la mayor parte de la financiación -esos mil y pico de millones de pesetas que yo he citado- se financiaban con una partida de "obligaciones de ejercicios anteriores". Nosotros ya hemos dicho en las comparencias que no estábamos de acuerdo con que se financiara con "obligaciones de ejercicios anteriores" de la prórroga de 1993. Porque esa cantidad está para atender Insuficiencias de los ejercicios anteriores; es decir, de 1993, 1992, 1991. Pero nunca las obligaciones del propio ejercicio.

Por eso, hemos propuesto, y así ha sido incorporado en el Dictamen de esta Comisión, un voto particular. De tal manera que se financie con la partida de "regeneración de Medio Ambiente", que existía en los Presupuestos de 1993 y que son vigentes en la prórroga de 1993 para 1994.

Esas son las enmiendas que hemos dicho, corrigiendo la financiación con "obligaciones de ejercicios anteriores". Y corrigiendo nosotros dos financiaciones que eran absolutamente desaconsejables y desafortunadas de lo que nos planteaba el Consejo de Gobierno: Baja en el programa

Leader, que tan buenos resultados está teniendo en la comarca occidental y Baja en Repetidores de TV, que es necesario y que todavía deben mantenerse esas partidas.

Dicho eso. Nosotros, cumplido el primer objetivo: que el gasto lo reconocemos y que la financiación la hemos reorientado, hemos votado a favor de nuestros propios votos particulares y estamos de acuerdo con el Dictamen de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias señor Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que el Grupo Socialista va a votar a favor de las IR-3/94 e IR-4/94.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Eso luego.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Es luego?.

El Grupo Socialista se va a oponer a las modificaciones presupuestarias presentadas por el Consejo de Gobierno. Porque son unas modificaciones presupuestarias, como se ha dicho aquí por el Portavoz que me ha precedido, esencialmente de capítulo 2. Entonces, para que una Comunidad Autónoma funcione, lo que es necesario es hacer inversiones productivas y que la dinámica de la Comunidad Autónoma genere actividad y eso se hace a través de los capítulos 6, 4, 7.

Si nos quedamos única y exclusivamente en la dinámica de que una administración, como es la Administración Autonómica de Cantabria, no va a funcionar porque no tiene papel; o que, como dice el G.P. Popular, van a votar a favor en estas modificaciones presupuestarias precisamente para que tengan papel, realmente es una parquedad de miras bastante estrecha en el sentido de que, para eso, simplemente con abrir una gestoría, una oficina, que simplemente hiciese traslado de papeles de un lado a otro, sobraría y bastaría.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que en primer lugar lo que tiene que traerse a esta Comunidad Autónoma son los Presupuestos de 1994, que es el único instrumento generador de riqueza y el único que

puede redistribuir y dinamizar la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estamos a julio de 1994 y todavía no han aparecido esos Presupuestos.

Nosotros no podemos hacer parches -esto realmente es un parche-. Y es más, lo que pretende el Grupo Popular, con las modificaciones que ha realizado a las modificaciones presupuestarias que nos han presentado, es precisamente recomponer esos planteamientos iniciales.

Porque hay que recordar que los Presupuestos prorrogados de 1993, los Presupuestos de 1993; y, por lo tanto, las modificaciones presupuestarias, tienen un padre que se llama Consejo de Gobierno y tiene una madre que se llama Grupo Popular. Que es el que sostuvo, amamantó y aprobó estos Presupuestos de 1993. Y, en aquel momento, ese Grupo Popular hacía loas y cantos de alabanza a la austeridad de esos Presupuestos y precisamente ahora se desdice de esas loas de aquel momento y entonces plantea que aquellos Presupuestos evidentemente no eran correctos, como en su momento dijo el Grupo Socialista.

En aquel momento y en la discusión parlamentaria el Grupo Socialista dijo que esos Presupuestos eran falsos porque era una falsa austeridad. Que no llevaban a ningún lado y que la Liquidación presupuestaria, que ya la veríamos, efectivamente ha traído lo que ha traído. Esos Presupuestos no servían absolutamente para nada porque eran unos Presupuestos falsos. Presupuestos que, en aras a una supuesta austeridad entre otras cosas, aprobó el Grupo Popular haciendo grandes alabanzas de todo ello.

Por lo tanto, lo que se pretende ahora mismo aquí es camuflar los Presupuestos de 1993, que son los Presupuestos del Grupo Popular. Y, en esa dinámica, lo que se pretende es pasar de la austeridad al despilfarro, que es lo que sustenta también el Grupo Popular. Y el Grupo Socialista, ni estuvo de acuerdo con la supuesta austeridad que nos presentaron en los Presupuestos de 1993, ni va a sostener este despilfarro que se plantea ya en capítulo 2 para las modificaciones presupuestarias de 1994.

Pero es más. Lo que se está viendo en estos momentos es que este Ejecutivo no está, como alguien ha dicho, sostenido por ocho diputados en la Cámara regional, está sostenido por muchos más diputados, está sostenido por todos los diputados del Grupo Popular. Por todos y son los Presupuestos del Grupo Popular y es el Gobierno del Grupo Popular. Que al final, a la hora de la verdad, sostiene a este

Gobierno, que como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, es nefasto para esta región. Pero es nefasto porque el Grupo Popular quiere que sea nefasto y porque le mantiene y porque le sostiene.

Por lo tanto, también decir que las modificaciones realizadas.., y nos vamos a negar también a las que ha presentado el Grupo Popular porque realmente es poco serio. El señor Vallines yo sé que no estuvo en la totalidad de la discusión parlamentaria de los Presupuestos de 1993 pero le aconsejo que se coja el Diario de Sesiones y lea las excelencias de por ejemplo Cabárceno y la regeneración de Medio Ambiente hacía su compañero de Grupo el señor Arce.

¡No vea usted señor Vallines como defendió con uñas y dientes el señor Arce la partida presupuestaria de 1.154 millones de pesetas para regenerar Cabárceno!. Evidentemente era Asesor del Gobierno en ese momento; y, además, en Ecología.

Pero en definitiva, en ese momento se defendió con uñas y dientes. Y todos los Grupos de la oposición, los que siempre hemos estado en la oposición a este Gobierno..

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, claro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: .. y seguiremos estando en la oposición a este Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ruego a sus señorías -perdón señor Guerrero- ..

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siempre seguiremos estando en la oposición a un Gobierno presidido por Juan Hormaechea. No como otros, evidentemente, que pueden estar en un lado o en otro pero sólo aparentemente. Porque cuando hacen oposición, es una oposición única y exclusivamente de maquillaje porque luego, a la hora de la verdad, única y exclusivamente lo que hacen es apoyar todas las iniciativas reales, de fondo, del Consejo de Gobierno presidido por el señor Hormaechea.

-Como decía- En ese momento el señor Arce en esos Presupuestos hizo loas y alabanzas y cantó las excelencias de esa partida de 1.154 millones de pesetas que todos los Grupos de la oposición nos negamos a ella, excepto uno: el Grupo Popular y los diputados que mantenían al Consejo de Gobierno.

Pues bien. Esa partida que era buena solamente hace doce meses.., y había que ver -repito-

al señor Arce como en el mismo sitio en que está sentado el señor Vallines ahora mismo decía lo que decía, cuando hablaba de la regeneración paisajística de Cantabria: ¡hombre no, Cabárceno no!. Pues la regeneración paisajística de Cantabria era Cabárceno, todos los sabíamos; al final, y después de doce meses, ahora el PP, ahora el Grupo Popular cambia teóricamente de opinión. Y entonces esa partida, que era buena hace solamente doce meses, ahora resulta que la quiere dedicar para otras cosas.

Pero es simplemente una operación de maquillaje. Porque, evidentemente, técnicamente, las "obligaciones de ejercicios anteriores", que es lo único que pretende sustituir el Grupo Popular, porque al final luego lo aprueba todo, es una financiación afectada y que no viene absolutamente al caso. Porque, lógicamente, daría igual mantener la propuesta que nos ha traído el Consejo de Gobierno porque es la misma financiación. Al final, no hay nada sensible que se modifique realmente. Nada.

Los Presupuestos de 1994 son los que tiene que traer el Consejo de Gobierno. Evidentemente hay una Ley 9/93 por la cual tienen que pasar por la Asamblea estas modificaciones presupuestarias. Si fuesen modificaciones presupuestarias de otra índole, el Grupo Socialista se plantearía otra oposición en un momento muy determinado. Pero estas modificaciones presupuestarias única y exclusivamente de maquillaje en las cuales el Consejo de Gobierno denota y demuestra su incapacidad para gobernar. Y el Grupo Popular denota la incapacidad que tuvo en su momento, y que sigue sosteniéndola y no enmendandola, para aprobar unos Presupuestos de 1993. Creemos que nosotros no podemos ser copartícipes de semejante desaguizado.

Por lo tanto, vamos a votar en contra porque -ya digo- nosotros no estamos de acuerdo en sostener una falsa austeridad en 1993 y un hipotético o absoluto despilfarro en 1994. A nosotros nos parece que hay que ser serios y lo que necesita esta Comunidad es hablar menos de papel de todo tipo, papel para escribir e higiénico, y hablar más de inversiones y de planes operativos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias señor Guerrero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

¿Me permite un pequeño turno, por matizar algunas cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo

Socialista?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Cree el Presidente que el Grupo Popular tiene uñas y dientes pero no tiene mamas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Al señor Presidente no se dirija, por favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, es que nos ha llamado: el Grupo Popular tiene mamas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ha sido una metáfora que ha empleado el señor Guerrero, tan habitual en él.

EL SR. VALLINES DIAZ: Uñas y dientes tenemos pero nos las usamos para defender nada, tampoco. O aunque algunos se defiendan "gato panza arriba" y esas cosas. Las expresiones populares son muy agradables pero el que el señor Guerrero se transforma como el doctor Mr. Hyde, se pone a decir unas cosas tremendas que yo no voy a entrar en ello porque, como le conocemos todos, lógicamente interpretamos sus palabras adecuadamente.

Mire usted señor Guerrero. Cuando se aprobaron los Presupuestos el Grupo Popular tenía 21 miembros. Y, dentro de un Grupo de 21 miembros, hay opiniones y hay que conseguir el voto de los 21 para eso que llaman ustedes, y presumen tanto, disciplina de voto y ese tipo de actitudes.

Cuando ese Grupo se rompe, y se rompe en tres partes, que es la situación que tiene hoy, ¡qué duda cabe! que algunas opiniones dispares han caído en cada uno de los tres Grupos. Usted me habla de loas, mire Usted, ustedes también defendían el marxismo hace poco tiempo, usted mismo, su partido lo abandonó un poco antes oficialmente y ahora resulta que son ustedes socialdemócratas ¡fíjese usted que evolución!. Y nadie se lo está recordando a usted permanentemente, no soy partidario de recordarlo pero eso pasa. Y eso porque se han agregado, si se disgregaran, volverían a parecer marxistas; volverían a aparecer antiguos falangistas, que los hay, y esas opiniones prevalecerían. Y ahora forman ustedes un conjunto único, una dirección única.

Criterios de austeridad. Yo me los quise creer entonces ¡claro!. No digo que los crea, me los quise creer ¿por qué no?. Ustedes ahora sin embargo lo que dicen es: traigan los Presupuestos pero vamos a

quitarles hasta el papel para hacer los Presupuestos. Es capítulo 2 señor Guerrero, no me hable usted de despilfarro. Precisamente del capítulo 2, a este Gobierno se le podrá achacar muchas cosas pero no de boato y pompa, eso no fíjese. Eso no le podemos criticar ni al señor Hormaechea ni a ninguno de sus gobiernos: boato y pompa.

Por eso digo que lo que estaba es mal presupuestado, era falso el criterio de austeridad. Pero yo me lo quise creer porque no me parece mal que se haga un intento en esa línea. Y me lo quise creer: pero soy sincero: me lo quise creer. Lo que ha resultado es que era insuficiente, ustedes lo saben.

Y saben que era insuficiente y me está diciendo: cómo sé que es insuficiente, a pesar de que sé que es insuficiente que lo era, a pesar de todo, no se lo voy a dar. Eso es lo que está diciendo, ha dicho usted que era falso esa austeridad, que no se iba a poder gastar..., que había que gastar más, que era mentira. Y, a pesar de eso: no se lo voy a dar, lo que no quiere es que funcione la Administración regional.

Dice: solamente es válido los capítulos 6 y 7 y no sé qué. No, no, es válido todo. Porque en capítulo 1, que es Personal, necesitan las dietas para desplazarse, que es capítulo 2, para apagar un monte. O para limpiar un monte, tienen que desplazarse con capítulo 2 que es la gasolina. Para dar un curso de capacitación agraria tiene que ir con capítulos 1 y 2, que es el coste para el pago de gasolina. Si queremos hacer demagogia de cualquier cosa, la podemos hacer.

Yo he explicado nuestra posición. Nuestra posición es que hemos tenido una Ley 9/93, que fue aprobada por todos los Grupos, cuyos Portavoces han hablado en esta Comisión. Esa Ley dice que se traigan aquí esas modificaciones presupuestarias. A nosotros nos parecen razonables porque son de capítulo 2 básicamente. No nos parece razonable que se financie igual con una cosa que con otra. No es como ha dicho el señor Guerrero: da igual que se financie con una cosa que con otra, no. No da igual que se financie con "obligaciones de ejercicios anteriores" porque usted sabe bien, es un argumento que ha esgrimido que es falso, si tuviéramos los Presupuestos de 1994 habría una partida de "obligaciones de ejercicios anteriores" que debería recoger el consumo que se ha hecho de esa partida. Y por tanto, como no es razonable financiarlo con eso, no sé porque no se puede poner otra financiación.

Y poco más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en

funciones): Gracias señor Vallines.

Señor Guerrero desea intervenir.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Les ruego vayan ciñéndose al asunto y esos argumentos los guarden para enriquecer el Pleno que será...-a ambos Portavoces se lo digo-.

Tiene la palabra señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No se preocupe enriqueceré el Pleno en su momento, igual que intento enriquecer la Comisión ahora.

Para ilustración de los presentes. Cuando habla el señor Vallines de que no se quiten los cursos de capacitación agraria es precisamente una partida de la que se detrae dinero de cursos de capacitación agraria y una de las partidas con las cuales está de acuerdo el señor Vallines, para que no se den cursos de capacitación agraria.

De todas maneras, y no entrando en pormenores, a nosotros, y a mí personalmente, lo que me parece es patética la defensa que hace el señor Vallines del Gobierno del señor Hormaechea, la hace mejor que el propio señor Hormaechea. Ahora empiezo a comprender porque al señor Hormaechea no le hace falta venir por la Asamblea, tiene buenos defensores de su política, precisamente aquellos que sustentan su política y su Gobierno.

Porque en ese sentido yo le recordaría una frase de la Investidura del señor Hormaechea, y termino: somos 21 y seguiremos, a pesar de lo que pase, siendo 21. Efectivamente siguen siendo 21; porque, al final, cuando se necesitan los votos para sacar las necesidades y los planteamientos del Consejo del Gobierno del señor Hormaechea, ahí aparecen los 21 votos. Siguen, siempre aparecerán.

Por otro lado, recordar una fase de no hace mucho tiempo del señor Vallines: cuánto más tiempo siga gobernando el señor Hormaechea mayor será el descalabro para Cantabria.

En sus manos está señor Vallines. Déle presupuestos, siga manteniéndolo en las posibilidades crediticias que usted le mantiene en estos momentos y tendremos Hormaechea. Pero tendremos al Presidente del Consejo de Gobierno gracias al Grupo Popular.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias señor Guerrero.

Vamos a proceder a la votación de los expedientes de transferencias de crédito. Permítanme sus señorías que les recuerde que lo que vamos a votar no son los expedientes elevados a esta Cámara por el Consejo de Gobierno. Sino que, obviamente, vamos a votar los expedientes informados por la Ponencia que ha tenido lugar esta misma mañana.

Sin más, votaremos correlativamente uno a uno -insisto- con aquellas modificaciones que han sido ya informadas por la Ponencia.

¿Votos a favor del expediente **A-2/94**?
¿Votos en contra?..

Queda aprobado por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Expediente **A-4/94**, con las modificaciones incluidas en la Ponencia.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?...

El expediente A-4/94 queda aprobado con las citadas modificaciones por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Expediente **A-5/94**.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?..

Queda aprobado con las modificaciones referidas por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Expediente **A-6/94**.

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado con igual significado que el anterior.

Expediente **A-7/94**.

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda asimismo aprobado.

Expediente **A-9/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda igualmente aprobado.

Expediente **A-10/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado.

Expediente **A-11/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda también aprobado.

Expediente **A-12/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda igualmente aprobado.

Expediente **A-13/94, con las modificaciones informadas por la Ponencia.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado.

Expediente **A-15/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado.

Expediente **A-16/94, con las modificaciones informadas por la Ponencia.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado.

Expediente **A-17/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado.

Expediente **A-18/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda asimismo aprobado.

Expediente **A-20/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda igualmente aprobado.

Expediente **A-21/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda aprobado.

El último de los expedientes relativos a transferencias de crédito **A-22/94.**

¿Votos a favor?. Cinco.

¿Votos en contra?. Cuatro.

Queda asimismo aprobado.

Van a tener los señores Portavoces un turno de intervenciones referente a los expedientes, informados por la Ponencia, IR-3/94 e IR-4/94.

¿Grupo Mixto quiere intervenir?.

Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente para decir que estamos de acuerdo con la tesis que mantiene la Ponencia y el Acta que ha levantado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias don Vicente.

¿Don Alberto va a intervenir?. Gracias.

Señor Revilla del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar la incorporación de estos remanentes.

Sin embargo, yo creo que es un mal planteamiento el que estamos haciendo los diputados de esta Asamblea de lo que está ocurriendo en estos momentos. Estamos ante un doble mensaje: por un lado, se trata de argumentar que hay que aprobar ciertas cosas para que no se paralice la Administración, para que cobren terceros. Y es cierto, ese es el argumento que pesa fundamentalmente para que nosotros aprobemos hoy la incorporación de estos remanentes. De que hay gentes de Cantabria que están con obras realizadas y con gastos reconocidos desde hace años que no han cobrado y con la aprobación de estas incorporaciones de remanentes van a cobrar. Aunque es bastante impresentable que estas incorporaciones de remanentes sean en algunos casos del año 1986, 1987, 1988, 1990, 1991, 1992. No se trata de incorporación de remanentes exclusivamente de 1993, que podía ser una cosa normal sino que son remanentes que se han ido acumulando desde hace años en una técnica contable bastante inaudita.

Pero yo quiero en este turno aprovechar para plantear aquí una situación que debiéramos plantearnosla yo creo todos: si estamos haciendo yo creo un flaco servicio a la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobando estos parches y evitando, de esta manera, que se traigan unos Presupuestos para que se pueda planificar de alguna forma la actividad en esta Autonomía. Porque no hay ninguna Autonomía que no tenga Presupuestos, es inconcebible que una Autonomía no pueda tener Presupuestos.

Y estamos colaborando los diputados a que eso no ocurra. Porque ¿qué pasaría si los diputados nos negamos radicalmente, dada la aritmética que se da en la Cámara, a no aprobarlos absolutamente nada?. De no aprobarlos absolutamente nada, o tendrían que dimitir o tendrían que traer los Presupuestos ¿no cabe ninguna duda!. Es impensable que pudieran mantenerse numantivamente sin tener absolutamente nada, ni para los gastos corrientes.

Aquí el dilema se plantea, y que plantea el Grupo Regionalista, es: si ante un enfermo crónico, que es la Comunidad Autónoma que necesita un bisturí y que este Gobierno desaparezca de la esfera política de Cantabria, no le estamos poniendo algunos medicamentos que estén manteniendo al enfermo en estado crónico y terminal; pero, sin embargo, subsistiendo hasta 1995, con grave daño a la Comunidad Autónoma. Yo creo que estamos colaborando con esta postura de parchear a un Ejecutivo, que matemáticamente no tiene mayoría y que no es capaz de hacer unos Presupuestos, con estas aprobaciones temporales, y en aras de que la gente tiene que cobrar y tiene que haber papel, a mantener lo que no se puede mantener yo creo que de ninguna manera. Es un Gobierno que no gobierna. Es un Gobierno que no planifica absolutamente nada. Es un Gobierno que no trae Presupuestos. Y que es un Gobierno que no invierte, ni hace nada y que tiene a la región en una situación caótica.

Sin embargo, porque no haya personas perjudicadas, pues vamos a aprobar estas incorporaciones de remanentes. Para que no se nos diga que estamos impidiendo que la gente cobre, que es una cosa sagrada el dinero que pertenece a familias y a empresas. Y por tanto, vamos a aprobar esos remanentes pero advirtiéndoles que, con esta táctica, estamos dando balones de oxígeno a una situación de un enfermo terminal y a perjudicar grandemente los intereses de esta Comunidad Autónoma manteniéndolo en esta situación de ir aprobándolos cositas cada semana o cada mes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias señor Revilla.

Grupo Popular, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

A mí el paciente que me preocupa es Cantabria. El paciente que preocupa al PP es Cantabria. Y lo que no queremos es asfixiar a nadie con el riesgo de que se asfixie o se acatarre Cantabria, o empeore su estado.

Mire usted señor Revilla. Estamos hablando de las mismas cosas. ¿Qué dice usted que no podemos comprar papel?. Es que se debe el papel y no se puede pagar, la discusión que hemos tenido antes. No es solamente., también hay perjudicados

en los expedientes que ustedes no han aprobado antes. Igual que el razonamiento que usted hace, que yo suscribo, de que la mayor parte de esas cosas están comprometidas y por tanto se deben operaciones desde el año 1986 a ganaderos, en parte por culpa de ellos, en parte por culpa de algún funcionario que no sea diligente o no tiene culpa nadie, las cosas como son. Es decir, hay de todo en esos expedientes porque hay muchos, son 188 los que nos traen aquí.

-Como digo- del capítulo 2, que antes ustedes no han querido aprobar. Se debe a la papelería de enfrente, no solamente a Telefónica o a Electra de Viesgo, alguno puede decir que son grandes compañías, que se fastidien; o a la limpiadora, o a la empresa de limpieza, o al señor que tiene arrendado el piso para tal o cual departamento de la Administración. Ese es el criterio que nos ha llevado a nosotros a aprobar lo anterior y esto.

Es decir, aquí no hay iniciativas nuevas del Consejo de Gobierno, aquí no hay política nueva del Consejo de Gobierno, aquí estamos hablando de reconocimientos, de cosas contraídas, que se deben y, como usted dice, expedientes del año 1986. No quiere decir que se deban del 1986 pero que están en 1986 en una práctica de ejecución presupuestaria que yo desapruuebo. Y, como hemos tenido oportunidad en Ponencia, he tratado de corregir sobre todo por la fuente de financiación de estas incorporaciones de remanentes y no hemos encontrado posibilidad.

Ustedes compartían conmigo la oportunidad de corregirlo y no hemos encontrado solución. Esperemos con el futuro una buena Administración de esta región y una buena dotación de unidades administrativas, sobre todo en la Consejería de Economía y Hacienda, que nos permita no solamente presupuestar mejor sino que, yo creo que todavía está siendo más urgente, ejecutar mejor los Presupuestos y llevar una contabilidad correcta.

Por eso, yo digo nosotros también vamos a aprobar esas incorporaciones de remanentes. Pero por los mismos criterios que hemos aprobado los anteriores, no por otros. Porque son cantidades que se deben en su mayoría o que son necesarias e imprescindibles, que es lo que eran antes. Y estos son iguales, son cosas que se deben y que es preciso pagar a terceros, sean del capítulo 6 ó 7, que es lo que estamos hablando en esta ocasión fundamentalmente.

Y, por tanto, ese es nuestro punto de vista de que no es que estemos apoyando un Consejo de

Gobierno para que tome nuevas iniciativas distintas a las que nosotros podamos o debamos conducirlo sino que son cosas ya que se deben a los demás, a terceros, que pueden sentirse perjudicados.

Cuando el Consejo de Gobierno traiga los Presupuestos, ¡ojalá los traiga mañana mejor que pasado!, podremos decirle a ese Consejo de Gobierno si nos parece bien esas inversiones que pretende hacer o esas iniciativas que pretende llevar a cabo. Pero, mientras tanto, aquí lo que estamos es reconociendo no perjudicar a los cántabros, a muchos cántabros, cientos o miles de cántabros, que si no se les aprueba esto no podrán cobrar. Y eso por tanto no entiendo la diferencia que mantiene usted entre aprobar lo que antes no han aprobado y aprobar ahora lo que vamos a aprobar. No veo la diferencia, estableciendo el criterio desde el punto y hora que aprobamos la Ley 9/93 precisamente para hacer lo que estamos haciendo, no para no hacer lo que ustedes pretenden.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias señor Vallines.

Grupo Socialista. Señor Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

Quiero decir que el Grupo Socialista va a aprobar IR-3/94 e IR-4/94. Porque son incorporaciones de remanentes que son consignaciones presupuestarias afectadas. Es decir, tienen nombres y apellidos. Detrás de ese dinero, detrás de eso que parece tan adusto que es IR-3/94 e IR-4/94 hay gente con nombres y apellidos. Hay empresas que se les debe dinero y son por lo tanto obligaciones reconocidas por la Diputación Regional de Cantabria.

Y por lo tanto, como nosotros queremos ser lógicos y mantener un criterio de normalidad y hemos aprobado la Ley 9/93, en la cual se dice taxativamente que hay que pagar por orden de prelación todas y cada una de las obligaciones reconocidas por el Consejo de Gobierno, nosotros vamos a aprobar estas incorporaciones de remanentes. Porque, como digo, son incorporaciones de remanentes que detrás de ellas hay caras, nombres y apellidos, empresas que funcionan en esta Comunidad Autónoma, que necesitan de ese dinero para funcionar en esta Comunidad Autónoma y que nosotros queremos que sigan funcionando en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, a eso sí que estamos de acuerdo porque eso es generar riqueza para esta Comunidad

Autónoma y porque no queremos que se pierda ni un sólo puesto de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y la diferencia con lo anterior, con lo de las modificaciones presupuestarias, es bien sencilla. Las anteriores eran para mantener al Consejo de Gobierno, el funcionamiento propio del Consejo de Gobierno en base fundamentalmente a capítulo 2. Estas es para mantener a Cantabria porque son partidas presupuestarias de capítulo 6 Inversiones, transferencias corrientes, transferencias de capital. Es decir, partidas que generan riqueza para nuestra región; y, por lo tanto, nosotros, que estamos por la generación y el desarrollo de riqueza en nuestra región, no tenemos más que aprobar esas incorporaciones de remanentes para que esta región, a pesar del Consejo de Gobierno que tiene, a pesar de los que lo sustentan, siga funcionando.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias señor Guerrero.

¿Quería intervenir señor Revilla?.

Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente contestar al Portavoz del Grupo Popular que para nosotros hay unas diferencias sustanciales entre las modificaciones y los remanentes.

Yo recuerdo las comparencias de los Presupuestos de 1993 de todos los Consejeros y Altos Cargos, recuerdo los debates en el Pleno de la Asamblea, donde el Grupo Regionalista, y otros Grupos: el Grupo Socialista también, ponía en evidencia la imposibilidad material de que se pudieran cumplir aquellos conceptos de austeridad de un Gobierno que pretendía de cara a la opinión pública demostrar que era capaz de hacer funcionar una Administración reduciendo en un 80 por ciento los gastos corrientes y el bochorno y los chorreos que tuvimos que aguantar de ese Gobierno diciéndonos que era capaz de hacer aquello, poniéndonos en evidencia. Y son del año 1993.

Por lo tanto, que ahora sean ellos los que traten de sacar las castañas del fuego, no nosotros que nos opusimos a aquellos Presupuestos. No nosotros.

¡Y claro! no es lo mismo deudas de 1993, en todo caso que afectan sí al funcionamiento de la Administración pero en el capítulo 2, que hablar de subvenciones o de partidas finalistas, que vienen para

ganaderos o para empresas desde el año 1986. De obras de infraestructura en Cantabria que se deben y están reconocidas desde el año 1986 que hablar del capítulo 2. Creo que hay una diferencia importante; de todas formas, cada partido tiene sus opiniones, yo respeto la de todos, pero mantenemos las nuestras.

De ninguna manera nosotros vamos a parchear errores de un Gobierno que hizo unos Presupuestos de 1993 a los que nosotros nos opusimos. Que los criticamos. Que los enmendamos, parcial y totalmente. Y que ahora nos vienen a dar la razón.

Nosotros nunca hemos estado colaborando con ese Gobierno. Ni con esas personas vamos a colaborar jamás. Porque consideramos que cuántos más días estén al frente de Cantabria más perjuicio hay para Cantabria. Y nosotros sí que estamos pensando también en Cantabria no en situación personales de cada uno de nosotros. Lo peor para el conjunto de los ciudadanos de Cantabria es que este Gobierno se mantenga un sólo día más al frente de la Comunidad Autónoma, cosa que ya pienso yo que reconocen mucha gente desde dentro y todos los expertos que vienen desde fuera, incluso del PP, que han dicho que el mayor problema que ha tenido

Cantabria es la Diputación Regional de los últimos años.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias señor Revilla.

Vamos pues a proceder a la votación de los informes emitidos por la Ponencia en cuanto a los remanentes de crédito.

Expediente **IR-3/94**.

¿Votos a favor?. Nueve.

Queda aprobado por unanimidad.

Expediente **IR-4/94**.

¿Votos a favor?..

Asimismo aprobado por unanimidad de todo los presentes.

Queda elaborado un Dictamen de esta Comisión que se trasladará a la Mesa. Para que, a su vez, sea sometido a votación en una próxima sesión plenaria.

¿Alguna cosa más?.

Dentro del orden del día, sí señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Que conste en acta que mantenemos un voto particular contra la votación mayoritaria de las modificaciones presupuestarias para mantener en el pleno nuestra oposición.

¿No sé si habrá que hacerlo por escrito?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Yo entiendo que con el mero hecho de la votación en contra, constando en el Diario de Sesiones su voto en contra, pueden hacer uso de ello.

Señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De todas maneras, el Grupo Socialista propone que lo recoja la Letrada y en el Diario de Sesiones para los efectos oportunos.

Decir que mantiene un voto particular en contra de las modificaciones presupuestarias tal y como se han aprobado en Comisión para defenderlas posteriormente en pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias.

Señores Diputados, agradeciendo su presencia, levantamos la sesión.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y veinticinco minutos).